

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO NOVENO ADMINISTRATIVO
ORAL DE MEDELLÍN

Medellín, dos (2) de diciembre de dos mil trece (2013)

REFERENCIA :	
RADICADO:	05001 33 33 009 2013 00084 00
MEDIO DE CONTROL:	NULIDAD Y REESTABLECIMIENTO DEL DERECHO – LABORAL
DEMANDANTE:	JAIRO DE JESÚS ARIAS MEJÍA
DEMANDADO:	MUNICIPIO DE MEDELLÍN
ASUNTO:	OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE
AUTO DE TRÁMITE No.	2773 DE 2013

CÚMPLASE LO RESUELTO POR EL SUPERIOR, en providencia del 23 de octubre de 2013, visible del folio 67 al 71 del expediente, mediante la cual decidió: CONFIRMAR EL AUTO QUE RECHAZO LA DEMANDA PROFERIDO POR ESTE DESPACHO.

Archívese el expediente.

NOTIFÍQUESE

FRANCY ELENA RAMÍREZ HENAO
JUEZ

j.g.b.

NOTIFICACIÓN POR ESTADO JUZGADO NOVENO ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN CERTIFICO: En la fecha se notificó por ESTADO el auto anterior. Medellín, _____. Fijado a las 8 a.m. _____ Secretaria
--